




RV: PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN, CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE EJECUCIÓN DE LA CESION DEL CONTRATO SCJ-825-2026

Desde Camila Andrea Merchán Rincón <camila.merchan@scj.gov.co>

Fecha Mar 10/03/2026 13:11

Para Carla Marcela Parada Vila <carla.parada@scj.gov.co>; Ana Gabriela Ruiz Garavito <ana.ruiz@scj.gov.co>

CC Luisa Fernanda Ramírez Cifuentes <luisa.ramirez@scj.gov.co>; Giselle Mariana Fonseca Cristancho <giselle.fonseca@scj.gov.co>; Leonardo Palacios Holguin <leonardo.holguin@scj.gov.co>; Claudia Susana Morales Gómez <claudia.moralesg@scj.gov.co>

 1 archivo adjunto (2 MB)

LEGALIZACIÓN CESIÓN SCJ- 825-2026.zip;

Cordial saludo:

Remito para su conocimiento y fines correspondientes.

NOTA: Se aclara que, según el correo, la fecha de aprobación de la póliza de la cesionaria fue el "05/11/2025", pero la fecha correcta, según Secop, fue el 06 de marzo.

Cordialmente,



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD, CONVIVENCIA
Y JUSTICIA

Camila Andrea Merchán Rincón
Contratista
Subsecretaría de Acceso a la Justicia
Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia
Tel: (571) 377 9595

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de SCJ.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of SCJ.

De: Luis Alberto Escobar Mena <luis.escobar@scj.gov.co>

Enviado: martes, 10 de marzo de 2026 12:28

Para: Lina Maria Toro Tamayo <lina.toro@scj.gov.co>; Camila Andrea Merchán Rincón <camila.merchan@scj.gov.co>

Cc: Juliana Rosa Isabella Roza Garcia <juliana.rozo@scj.gov.co>; Sandra Rocío Díaz Correa <sandra.diaz@scj.gov.co>; Andres Felipe Diaz Medina <andres.f.diaz@scj.gov.co>; Laura Milena Parra Chavarro <laura.parra@scj.gov.co>; archivo.legalizaciones@scj.gov.co <archivo.legalizaciones@scj.gov.co>

Asunto: PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN, CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE EJECUCIÓN DE LA CESION DEL CONTRATO SCJ-825-2026

Cordial Saludo,

De manera atenta, me permito informarle que la cesión del contrato que se relaciona a continuación se encuentra perfeccionada y ha cumplido los requisitos de ejecución y legalización correspondientes. Igualmente, le comunico que, de conformidad con lo dispuesto, usted se encuentra a cargo de la supervisión del contrato cuyo objeto es: "12536 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBSECRETARÍA DE ACCESO A LA JUSTICIA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LOS INGRESOS, VALORACIONES INICIALES Y CIERRES DE PROCESOS DE LOS USUARIOS DEL PROGRAMA CASA LIBERTAD BOGOTÁ.", y deberá enviar los documentos correspondientes a esta Dirección para su archivo.

N° Contrato	Contratista	Fecha de suscripción de la cesión del contrato	Fecha de aprobación de la póliza	Fecha de cobertura de la ARL
SCJ-825-2026	JENNIFER ESTEFANIA CUEVAS ARCINIEGAS	02/03/2026	05/11/2025	02/03/2026

Ahora bien, conforme a lo establecido en la cláusula segunda: " **La presente cesión será hasta el día DIECIOCHO (18) DE ENERO DE 2027, contados a partir de la cobertura de la ARL y la aprobación de la póliza otorgada por la cesionaria. En consecuencia. EL CEDENTE finaliza sus actividades contractuales el día DOS (2) DE MARZO DE 2026.**", en su calidad de Supervisor deberá proceder a dar inicio a la ejecución en la plataforma SECOP II, junto con todos aquellos documentos que hagan parte de la ejecución del contrato. Para dar inicio debe verificar las fechas de expedición de CRP, aprobación de la garantía y la cobertura de ARL.

Le solicito remitir a esta Dirección, los documentos que durante la ejecución del contrato se produzcan con el fin de que reposen en el expediente contractual, dando así cumplimiento a lo señalado en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría vigente. En desarrollo del principio de equivalencia funcional me permito manifestar que podrá ejercer las actividades que le son propias a través de documentos electrónicos, los cuales deberá anexar igualmente a la carpeta del respectivo contrato.

EL SUPERVISOR DEBE VERIFICAR LAS FECHAS ANTES SEÑALADAS CON LOS DOCUMENTOS REMITIDOS.

Nota: Se recuerda que, para continuar con el proceso de registro de la legalización, deben adelantarse los siguientes trámites:

1. **CRP alterno:** Gestionarlo ante el ordenador del gasto y la Dirección Financiera.
2. **Certificado de supervisión:** Generar el último certificado correspondiente al cedente.
3. **Cesión:** Realizar la solicitud y obtener el número a través del sistema SISCO.
4. **Registro de legalización:** Solicitarlo en SISCO mediante comunicación sobre este mensaje a los correos:
 - o andresf.diaz@scj.gov.co

o luis.escobar@scj.gov.co

Por último, al momento de dar inicio es deber del supervisor verificar que las pólizas cubran los plazos correspondientes.

Cordialmente,



SECRETARÍA DE
**SEGURIDAD, CONVIVENCIA
Y JUSTICIA**

Luis Alberto Escobar Mena
Dirección Jurídica y Contractual
Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia
Tel: (571) 377 9595 Ext:1223

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de SCJ.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of SCJ.